

Número de Registro	Nombre y apellidos	Observaciones
17	D. Luis Prada Somoza	Turno libre.
18	D. Manuel Moyano Ruiz	Idem.
19	D. Jaime Ripa Echarri	Idem.
20	D. Miguel Martín Fernández	Idem.
21	D. Marcelino Cuesta de la Fuente	Idem.
22	D. Santiago Gil Yagüe	Tiene aprobados dos primeros ejercicios.
23	D. Rafael de Frias Barreda	Turno libre.
24	D. José Antonio Onecha Santamaría	Idem.
25	D. José Luis Polo Rua	Idem.
26	D. Manuel Souto Alonso	Idem.
27	D. Enrique Ruiz García	Idem.
28	D. José Marco Soto	Idem.
29	D. Rafael María Rojas Sánchez-Melgar	Idem.
30	D. Antonio Amposta Rubert	Idem.
31	D. Ildefonso González Cordón	Idem.
32	D. Manuel Martínez Puentes	Idem.
33	D. Alberto Arturo Orío Martín	Idem.
34	D. José Sanz Belda	Idem.
35	D. Julio Angel Roche Puente	Idem.
36	D. Antonio Robles González	Idem.
37	D. Eliecer Alvarez Panera	Idem.
38	D. Pablo Quintana Fábrega	Idem.
38	D. Pablo Quintana Fábrega	Idem.
40	D. Eduardo Rodríguez Melgarejo	Idem.
41	D. Manuel Adánez Gatellier	Idem.
42	D. José Luis Porto Riveira	Idem.
43	D. Manuel Valero Martínez	Idem.
44	D. Jesús García López	Idem.
45	D. Antonio Crespo Morales	Idem.
46	D. Nicolás Trancho Alario	Idem.
47	D. Isidoro Marcos Sanz	Idem.
48	D. Octavio Santos García	Idem.
49	D. Mercedes Martínez Oliva	Idem.
50	D. Pedro Julio Biarge Rioja	Idem.
51	D. José Diego Sánchez Blanco	Idem.
52	D. Fernando Barber Rubio	Idem.
53	D. Antonio de Pro y Sebastián	Idem.
54	D. Jesús Antonio Locos Puig	Idem.
55	D. Francisco Serantes Callón	Idem.
56	D. José Antonio Fernández Tur	Idem.
57	D. Marcial Souza Porto	Idem.
58	D. Luis María Alonso Díez	Idem.
59	D. Antonio Merino Camargo	Idem.
60	D. Alejandro Plasencia García	Idem.
61	D. Eligio Taboada Rial	Idem.
62	D. Manuel Soria Sáez	Idem.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre Instructoras de Sanidad y Enfermeras Puericultoras, en propiedad para proveer las vacantes que se citan, así como sus resultas.

Vacantes a servir por personal del Cuerpo de Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil: una plaza en cada uno de los Servicios Provinciales de Badajoz, Bilbao (Dispensario), Burgos, Ciudad Real, León, Orense, Oviedo, Pamplona, Pontevedra, Tarragona, Teruel, Pasajes (Guipúzcoa), Vigo (Pontevedra) y en el Instituto de Hematología de Madrid.

Vacantes asimismo en la plantilla a servir por personal del Cuerpo de Instructoras de Sanidad: una plaza en cada uno de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Algeciras, Burgos, Jerez de la Frontera (Cádiz), Lérida, Logroño, Murcia, Palencia, Santander, Tarragona y Toledo. Vacantes igualmente en este último Cuerpo una plaza en la Escuela Nacional de Sanidad, Centro de Higiene de Valdecañas, dos en la Escuela Nacional de Puericultura, una en el Instituto de Hematología y una en los Servicios Provinciales de Sanidad (Jefatura Provincial de Sanidad de Barcelona) y una en cada uno de los Servicios de Higiene Rural de Alcoy (Alicante), Antequera (Málaga), Arrecife (Las Palmas), Astorga (León), El Espinar

(Segovia), Hellín (Albacete), Igualada (Barcelona), Mérida (Badajoz), Pasajes (Guipúzcoa) Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Santaña (Santander), Sigüenza (Guadalajara), Valdepeñas (Ciudad Real), Villagarcía (Pontevedra) y Villarrobledo (Albacete).

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado entre Instructoras de Sanidad y Enfermeras Puericultoras en propiedad para proveer las mencionadas vacantes, así como sus resultas. Las componentes de cada Cuerpo sólo podrán aspirar a los destinos adscritos a la respectiva plantilla.

Al presente concurso podrán acudir las componentes de los respectivos Cuerpos en situación de actividad y estarán obligadas a hacerlo las Instructoras de Sanidad y Enfermeras Puericultoras Auxiliares, que realizaron el Curso en la Escuela Nacional de Instructoras de Sanidad durante el año académico 1966-1967, así como las reingresadas al servicio activo que desempeñen plaza con destino provisional. Las funcionarias que se encuentren obligadas a tomar parte en este concurso, si no solicitasen plaza o si las que solicitasen fuesen adjudicadas a concursantes con mejor derecho, serán destinadas a las plazas que esta Dirección General considere han de cubrirse con mayor urgencia.

Las aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de instancias en el Registro General de este Centro Directivo (plaza de España, Madrid), en las cuales se expondrán por orden de prelación las vacantes que deseen ocupar.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1967.—El Director general, por delegación, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Director general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la oposición para cubrir en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional cuatro plazas de Otorrinolaringólogos.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Resolución de esta Dirección General de 27 de julio del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto del mismo año) que convocó oposición para cubrir en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional cuatro plazas de Otorrinolaringólogos del citado Cuerpo.

Esta Dirección General por la presente Resolución hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos a la referida oposición

1. D. José Antonio Aguarón del Hoyo.
2. D. José María Albertos de la Fuente.
3. D. Antonio Alonso Pérez.
4. D. Juan José Alvarez Vicent.
5. D. Alfonso Ambel Villanueva.
6. D. Francisco Arjona Pérez.
7. D. José María Artamendi y Mugerza.
8. D. Francisco Ballester Fenollosa.
9. D. Carlos Barbero Rodríguez.
10. D. Enrique Barthe Pallarés.
11. D. Pedro Teodoro Belloso Fernández.
12. D. Juan Enrique Beltrán Gallart.
13. D. Antonio Blasco Huelva.
14. D. Joaquín Broto Tena.
15. D. José Cabo Ramón.
16. D. José Antonio Camuñas Conca.
17. D. Félix Cardesa García.
18. D. Francisco Carrillo de Albornoz y Vargas.
19. D. Ignacio Conde Pérez de la Blanca.
20. D. Diego Espuch García-Ferrández.
21. D. Juan Fabregat de Francia.
22. D. Miguel Fernández Gutiérrez.
23. D. Rafael García-Tapia Urrutia.
24. D. Alfredo Garcillán González.
25. D. Felipe Jesús Gómez Toranzo.
26. D. Enrique Herrero la Casta.
27. D. Adolfo Hinojar Arzadun.
28. D. Juan Carlos Infante Sánchez.
29. D. Juan Antonio Jiménez-Cervantes Nicolás.
30. D. Ramón López Martínez.
31. D. Luis Mariño Lafuente.
32. D. Antonio Martínez Vidal.
33. D. Cándido Montoya Sáenz.
34. D. José Morán Zaragoza.
35. D. José Ramón Mozota Ortiz.
36. D. Fernando Navarro Ortiz.
37. D. Alejandro Olalla Tabar.